# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1833020** 

#### **EXTRACTO**

JOSÉ MANUEL FIGUEROA WEITZMAN, Notario Público Suplente, 21 Notaría de Santiago, Huérfanos 578, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 13/10/2020, Repertorio número 11.743/2020, ante mí, CONDOMINIO PLAZA PADRE MARIANO, comunidad inmobiliaria acogida a la ley 19.537, rol único tributario número 53.303.088 – 2, con domicilio para estos efectos en calle Padre Mariano número 87, Providencia, Santiago, constituye sociedad por acciones con las siguientes disposiciones: Razón social: "GESTIÓN PADRE MARIANO SpA", pudiendo usar para todos los efectos legales, fines publicitarios y para actuar inclusive ante bancos, instituciones financieras o cualquier organismo público o privado, la sigla comercial o nombre de fantasía "PADRE MARIANO SpA". Domicilio: Santiago. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, las siguientes actividades: Uno. La administración de Edificios y Condominios, la administración y explotación de bienes inmuebles, ya sea de su propiedad o de terceros, pudiendo realizar toda actividad que la ley permita. Dos. La inversión, enajenación, adquisición, arriendo, de toda clase de bienes inmuebles, propios o de terceros, amoblados o sin amoblar. Tres. La administración de rentas y realización de inversiones en toda clase de acciones o cuotas mobiliarias, y/o de rentas, bonos, y en general, de todo tipo de títulos de crédito y efectos de comercio, y, en general, toda clase de documentos negociables y la realización de todo tipo de inversiones en bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles, y en derechos de sociedades, ya sean de capital, de personas, o de cualquier otra especie, administrarlas, percibir sus frutos y reinvertirlos sin restricciones de ninguna clase. Cuatro. Realización de todos los actos que sean requeridos para la ejecución adecuada del objeto social. Capital: \$500.000.- dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga en caja social, en el acto de constitución, íntegramente por CONDOMINIO PLAZA PADRE MARIANO en virtud de lo cual se le tiene por titular de cien acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, representativas del total del capital estatutario. Duración: La sociedad empieza a regir con esta fecha y tendrá duración indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 14 de octubre de 2020. nrs.-